



Ministerio de Seguridad
Argentina

*primero
la gente*

REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS CINOTÉCNICOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Secretaría de Seguridad
y Política Criminal

Subsecretaría de
Intervención Federal

Dirección de Planificación
Operativa y Centro de Monitoreo

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

Búsqueda de Restos Humanos en
Estructuras Colapsadas y Áreas Rurales

Etapas 1 y 2



(Versión 1.0 - Julio de 2022)



Índice

1. **DISPOSICIONES GENERALES ETAPAS 1 y 2**
2. **CRITERIOS GENERALES A EVALUAR**
3. **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**
4. **DINÁMICA GENERAL DE LAS PRUEBAS**
5. **REQUISITOS**
 - 5.1. Requisitos del perro
 - 5.2. Requisitos del operador
6. **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**
 - 6.1. Prueba de carácter
 - 6.2. Criterios a evaluar en el perro
 - 6.3. Criterios a evaluar en el operador
7. **CONDICIONES DE BÚSQUEDA ETAPA 1**
 - 7.1. Estructuras colapsadas
 - 7.2. Área rural
 - 7.3. Búsqueda de restos enterrados
 - 7.4. Duración del examen
 - 7.5. Condiciones de aprobación
8. **CONDICIONES DE BÚSQUEDA ETAPA 2**
 - 8.1. Estructuras colapsadas
 - 8.2. Área rural
 - 8.3. Duración del examen
 - 8.4. Condiciones de aprobación



1. Disposiciones generales - Etapas 1 y 2

Estas evaluaciones permiten a los binomios aprobar ambas etapas para el ingreso al Registro Nacional de Búsqueda y Rescate de Personas con Perros de la Secretaría de Seguridad de la Nación (Resolución M.S. N° 799/14) en las especialidades de **Búsqueda de Restos Humanos**.

La validez de los exámenes es de 24 meses a contar del momento de su aprobación. Como requisito para rendir la ETAPA 1, el binomio deberá aprobar la fase de "obediencia y sociabilidad", o bien acreditar su aprobación previa ante una entidad reconocida por la FCI. Cumplido lo antedicho, deberá aprobar la fase de "búsqueda". Para rendir el examen de ETAPA 2, (Ingreso al registro) es requisito tener aprobado el examen de la ETAPA 1 correspondiente a esa especialidad.

2. Criterios generales a evaluar

Durante el desarrollo de las pruebas, los jueces juzgarán los siguientes criterios (*):

- Obediencia
- Sociabilidad
- Efectividad del equipo en la resolución del ejercicio planteado

(*) Si bien los dos primeros criterios son el eje conductor de la prueba de sociabilidad y obediencia, estos rasgos comportamentales serán también observados durante el desarrollo de la fase de búsqueda. (Ver prueba de carácter)



3. Motivos de descalificación

El juez podrá descalificar al binomio cuando:

- El guía interfiera con la evaluación propia o de terceros.
- El guía decide abandonar la prueba.
- Un perro no supere la prueba de carácter.
- Se observen malos tratos por parte del guía a su perro, a otros perros o a cualquier otra persona antes, durante y después de la evaluación. (En este caso, se elaborará un informe)
- El perro se muestre fuera de control, o cuando el ejemplar no pueda ser recuperado después de tres llamadas, en cualquier circunstancia.
- Observe al guía en posesión de cualquier tipo de reforzador o motivador durante la fase de obediencia.
- Advierta que el ejemplar acusa algún tipo de dolencia física, no esté sanitariamente en condiciones óptimas, o cuando su guía no esté físicamente en condiciones.

4. Dinámica general de las pruebas

- Los equipos cinotécnicos se encontrarán fuera de la zona de búsqueda, y serán convocados por el juez al momento de ingresar al escenario.
- Concluida la prueba, el binomio deberá esperar la conclusión de la totalidad de los exámenes en una zona designada a tal fin.
- El equipo debe trabajar en una zona por vez; ante una marcación en una zona distinta a la que se está operando, el guía deberá recuperar a su perro y regresar a la zona de trabajo. Este hallazgo no se considerará válido.



- Se permiten comandos de voz y señales gestuales.
- En el área a intervenir podrán ocultarse fuentes de aromas distractores.
- Antes de comenzar el ejercicio, el guía hará saber al juez qué tipo de alerta dará su perro, y cuál será la estrategia de búsqueda a aplicar, debiendo también informar acerca de cualquier cambio en la misma que implementare durante el desarrollo de la intervención.
- Finalizada la presentación del equipo, éste será acompañado por los jueces a la zona de búsqueda, en donde recibirá la información ampliatoria que pudiera requerir.
- Una vez dentro del área de búsqueda, el perro trabajará suelto.
- El cronómetro inicia al momento de la partida del ejemplar.
- Iniciada la búsqueda, el guía podrá transitar pero no abandonar la zona segura, salvo indicación expresa del juez de la prueba.
- El guía no deberá permitir que su perro ingrese a un área demarcada como inhabilitada o insegura.
- Cuando el perro esté realizando una marcación de hallazgo, no podrá recibir ningún tipo de información del guía, quien deberá mantenerse pasivo.
- El operador debe confirmar la alerta y no podrá acudir al encuentro con su perro hasta que el juez lo indique.
- Una alerta no confirmada por el operador se considera error del perro, y no será computada como un falso positivo (Ver Alertas).
- El primer falso positivo confirmado por el operador, descontará el 30% de la puntuación total del trabajo, y de existir un segundo, se interrumpirá el trabajo de búsqueda.
- En caso de que el ejemplar canino no marque alguna muestra, el Instructor tendrá que explicar al juez evaluador cual cree que puede haber sido la razón de la falla de su ejemplar y el juez le dará una devolución.
- Para ambas etapas, las muestras serán colocadas en cantidades variables, y podrán además encontrarse enmascaradas por otros aromas.
- Las muestras serán colocadas con una antelación mínima de veinte (20) minutos al inicio del examen.
- Los tiempos establecidos para cada prueba incluyen la intervención de toda asistencia al equipo por parte de terceros (ejemplo: inspecciones oculares o realización de sondeos según corresponda).
- Un área o escenario planteado como estéril (sin muestras o figurantes) correctamente descartado por el guía y declarado como “limpio” suma los puntos que tiene asignados.
- El cómputo de puntaje general implica la intervención en la totalidad de los escenarios propuestos.



5. Requisitos

5.1 Requisitos del perro

- Contar con el aval de la documentación exigible para su inscripción. (Ver documento “Instructivo de inscripción”).
- Al día del examen, la edad del perro no debe ser inferior a los 15 (quince) meses.
- El perro debe tener identificación (microchip obligatorio). Cumplimentando las normas ISO 11784 o 11785.
- Plan vigente de vacunación y desparasitación (al momento de la evaluación deberá presentar original y fotocopia del certificado de vacunación actualizada con estampilla del SENASA, y de la desparasitación certificada por profesional veterinario matriculado)
- Certificado de buena salud, extendido por profesional veterinario matriculado, fechado con no más de 10 (Diez) días de antigüedad al momento del examen.
- Correa de 1.20 metros.
- Collar de eslabones largos (Aplica a fase “Obediencia y sociabilidad”).
- Collar fijo desmontable. (Aplica a fase “Búsqueda”).

5.2 Requisitos del operador

- Entrega de copias de la totalidad de la documentación solicitada. (Ver documento “Instructivo de inscripción”).
- Equipo de Protección Personal mínimo: casco, protección ocular, guantes, rodillera, coderas y calzado de seguridad. (aplica a fase “Búsqueda”).
- El guía deberá demostrar sus conocimientos de ubicación y orientación en el terreno.
- Deberá contar con formación en Manejo de restos biológicos y descontaminación post misión, debidamente acreditada.



6. Desarrollo de las pruebas

6.1 Prueba de carácter

La aparición de conductas agresivas o evasivas será observada durante todas la fases de la prueba; Inclusive antes y después del examen, fuera del escenario a intervenir, y en espacios comunes. Ante situaciones que generen duda sobre el grado de sociabilidad del can, el juez de la prueba tiene la potestad de solicitar su exposición a la situación estimular que considere apropiada a los efectos de definir la continuidad del mismo en el evento evaluativo.

6.2 Criterios a evaluar en el perro

El can deberá ignorar la existencia de eventuales aromas distractores, y localizar la totalidad de las muestras ocultas, de manera autónoma dentro del tiempo estipulado, y sin ayuda del guía.

La evaluación de su desempeño implica una valoración de sus capacidades de búsqueda, ubicación y localización. Para el primer criterio, se tendrá en cuenta intensidad desplegada, la respuesta a direccionamientos, autonomía de trabajo, la independencia, y el instinto de exploración puesto de manifiesto.

Intensidad

Refiere al comportamiento general durante la búsqueda; a la motivación, los impulsos, el compromiso con la tarea, y la motivación exhibida.

Direccionamiento

Se observan la cooperación con el guía, el grado de dependencia del ejemplar, y la ejecución rápida y decidida de las órdenes emitidas por éste durante el trabajo.



Autonomía

Refiere a la capacidad del ejemplar de desarrollar el trabajo de manera independiente.

El criterio de ubicación, evalúa la distancia de activación en la aproximación a la fuente de olor, y finalmente el de localización pone el foco en la concentración y la perseverancia exhibidas por el perro en la marcación de alertas.

Alertas

Las mismas podrán ser expresadas por el ejemplar de una de las siguientes maneras:
PASIVA (parado, sentado o echado, haciendo foco en la fuente de olor)

ACTIVA (ladrando o rascando)

Las mismas deben ser claras y sostenidas; Es potestad del guía desestimar una marcación que considere falsa, sin que esto implique consecuencias negativas para el desarrollo del examen. No obstante, serán penalizadas este tipo de marcaciones, en caso de ser convalidadas como certeras por el operador.

6.3 Criterios a evaluar en el operador

Tácticas operativas

Se valorizan las tácticas elegidas por el guía para la intervención del escenario planteado, y su calidad de aplicación.

Técnica aplicada a la conducción de canes

Habilidad y calidad en la conducción del ejemplar. Capacidad de lectura para identificar cambios de comportamiento durante el trabajo, que permitan inferir una incipiente toma de olor, o que le permitan validar o descartar una alerta.

Orientación en el terreno (Etapa 2)

Deberá demostrar capacidad para trasladarse desde una zona a otra mediante la utilización de cualquier medio de orientación y navegación según las coordenadas que le indique el juez de la prueba.



Manejo de Protocolos (Etapa 2)

Al finalizar la búsqueda del binomio en cada zona el guía deberá realizar la marcación INSARAG correspondiente con los resultados de cada zona.

7. Condiciones de búsqueda - Etapa 1

Esta prueba está compuesta por 3 (tres) escenarios de búsqueda, en los que se deberán encontrar hasta un total de 5 (cinco) muestras, con un valor de 2 (dos) puntos cada una. El total de puntos obtenible está sujeto a la cantidad de muestras totales distribuidas.

7.1 Estructuras colapsadas

Consta de dos áreas de registro, de una superficie máxima 1000 mts². cada una, en la que se ocultarán un máximo de dos muestras, pudiendo haber o no área limpia, y eventual existencia de aromas distractores. Cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía suma 2 puntos.

7.2 Área rural

Se plantea un escenario cuya superficie máxima será 1500 mts², en el que podrán existir un máximo de dos muestras ubicadas a nivel del suelo. No obstante, el área podría encontrarse limpia, sin muestras, o bien incluir fuentes de olor a modo de distractores. Cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía suma 2 puntos.



7.3 Búsqueda de restos enterrados (por cuarteo de terreno)

Podrá contener una muestra, que será enterrada a un máximo de un (1) metro de profundidad, en una área delimitada de 100 mts². Eventualmente el área podrá estar limpia y el juez evaluador podrá colocar distractores naturales propios de una situación real. En este caso, la muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía suma 2 puntos.

Como se desprende del detalle, la cantidad máxima de puntos obtenible en la etapa es de 10 Puntos. Para aprobar, se deberá intervenir la totalidad de los escenarios y conseguir como mínimo el 70% de los puntos obtenibles de cada uno de los ejercicios.

7.4 Duración del examen

La totalidad de los escenarios, deben ser intervenidos en un plazo máximo de 4 (cuatro) días. Los tiempos máximos establecidos para cada uno son los siguientes:

Estructura colapsada: 15 minutos por área

Área rural: 20 minutos

Búsqueda de restos enterrados: 20 minutos

7.5 Condiciones de aprobación

Para aprobar la etapa se deberá conseguir como mínimo el 70 % del total de puntos obtenibles en las tres áreas de búsqueda.



8. Condiciones de búsqueda - Etapa 2

Esta prueba está compuesta por 3 (tres) escenarios de búsqueda, en los que se deberán encontrar hasta un total de 6 (seis) muestras, con un valor de 2 (dos) puntos cada una. El total de puntos obtenible está sujeto a la cantidad de muestras totales distribuidas en los distintos escenarios. El detalle de los mismos y su valoración es el siguiente:

8.1 Estructuras colapsadas

Consta de dos áreas de registro, de una superficie máxima 1000mts² cada una, en la que se ocultarán un máximo de dos (2) muestras, pudiendo haber o no área limpia, y eventual existencia de aromas distractores. Cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía suma 2 puntos.

8.2 Área rural

Escenario planteado en dos sectores cuyas superficies máximas serán de 1500 mts² cada uno, que podrán contener hasta dos muestras, ubicadas a nivel del suelo. No obstante, el área podría encontrarse limpia, sin muestras, o bien incluir fuentes de olor a modo de distractores. Cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía suma 2 puntos.



8.3 Búsqueda de restos enterrados (por cuarteo de terreno)

Consta de dos áreas de registro con una superficie de hasta 100 mts² cada una, en la que dos muestras (una en cada área) podrán estar enterradas hasta una profundidad máxima de un metro y medio (1.5) M. Cada muestra marcada por el ejemplar y confirmada por el guía suma 2 puntos.

8.4 Duración del examen

La totalidad de los escenarios, deben ser intervenidos en un plazo máximo de 4 (cuatro) días. Los tiempos máximos establecidos para cada uno son los siguientes:

Estructura colapsada: 15 minutos por área.

Área rural: 20 minutos por área.

Búsqueda de restos enterrados: 15 minutos por área.

8.5 Condiciones de aprobación

Para aprobar la etapa se deberá conseguir como mínimo el 70 % del total de puntos obtenibles en las tres áreas de búsqueda.



*primero
la gente*



Ministerio de Seguridad
Argentina

Secretaría de Seguridad
y Política Criminal

Subsecretaría de
Intervención Federal

Dirección de Planificación
Operativa y Centro de Monitoreo